

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Acevedo Rangel, Abel
2	Acevedo Rangel, Inmaculada
3	Agudo Martín, Lucía
4	Alfárez Barrasa, Pablo
5	Alfárez Barrasa, Raquel
6	Alonso Santana, Triana
7	Álvaro García, Alejandro
8	Alvea Ruiz, Gonzalo
9	Bendala Negrón, Aitana
10	Benítez De Guzmán, Hugo
11	Benítez De Guzmán, Oliver
12	Benítez Pilar, Aizam
13	Brenes Brocal, David
14	Cano Álvarez, Inés
15	Cantero Álvarez, Alejandro
16	Canto Montané, Daniela
17	Caro de la Barrera Ávila, Hugo
18	Carrillo Espejo, Julia
19	Cazalla Sánchez, Francisco
20	Chairi Bacha Ermaila, Dina
21	Conde Liñán, Antonio
22	Conde Liñán, Yadhira
23	Conde Montero, Eva
24	De los Santos Prian, Marco
25	Díaz Pavón, Petra
26	Díaz Sanjurjo, Macarena
27	Díaz Sanjurjo, Manuel
28	Domínguez Fernández, José Ángel
29	Domínguez Fernández, Lucía
30	Elkhairi Bouchyaane, Ritaj
31	Fernández Peña, Aarón
32	Fernández Peña, Aray
33	Fernández Peña, José Antonio
34	Fernández Sosa, Rubén
35	Gallardo Ballesteros, Víctor
36	Gallardo Montané, Juan José
37	García López, Nora
38	García Moreno, Sonia
39	García Serrano, María
40	García Subieta, Daniel Andy

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
41	García Subieta, Saraid Stefanía
42	Gata González, Manuel
43	Gómez Figueroa, Salomé
44	Gómez Guerrero, Joaquín Eduardo
45	Gómez Guerrero, Miranda Lucía
46	Gómez Rojas, Julián
47	Gómez Rojas, Mario
48	González Navarro, Álvaro
49	González Navarro, Iris
50	González Navarro, Rubén
51	Gotti Qraou, Lina
52	Granados Márquez, Alejandro
53	Granados Márquez, Daniel
54	Griñán Sanjurjo, David
55	Griñán Sanjurjo, Tatiana
56	Hurtado El Ovardi, Jesús
57	Iglesias Mesa, Juan José
58	Iglesias Mesa, Samara
59	Jaramillo Sánchez, Diego
60	Jaramillo Sánchez, Sara
61	Jiménez Rojas, Jesús
62	Jiménez Rojas, Raúl
63	Jurado Badillo, Francisco
64	Llaveró Rodríguez, Lola
65	López García, Ana Isabel
66	López Pinto, Inés del Rosario
67	Mariño Madueño, Miguel
68	Martín Reina, Alonso
69	Martín Reina, Francisco Javier
70	Martínez Perera, Dara
71	Martínez Perera, Lucía
72	Martínez Villada, Thiago
73	Medina Caraballo, Arantxa
74	Mejías Rodríguez, Víctor
75	Méndez Gálvez, Alejandro
76	Montilla Ruiz, Alberto
77	Moñino Negrón, José Manuel
78	Moreno Jaramillo, Adrián
79	Moreno Jaramillo, Manuel Jesús
80	Moreno López, Alejandro

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
81	Moreno Silva, Manuela
82	Muñoz Domínguez, Hugo
83	Navarro Urbina, Chloe Daniela
84	Navarro Urbina, Máximo Alejandro
85	Olivo Burgos, Arabella
86	Ordóñez Maya, Candela
87	Ordóñez Maya, Ariadna
88	Oviedo Gener, Yeray
89	Pérez Barrero, Caridad
90	Rodríguez Colchero, Adrián
91	Rodríguez Colchero, Rubén
92	Rodríguez Olivera, Carmen
93	Romero Cepeda, Jorge
94	Romero Cepeda, Rocío
95	Ruiz Marín, María Reyes
96	Salvatierra Madueño, Nieves Valeria
97	Sánchez Cuevas, Adrián
98	Sánchez Cuevas, María
99	Sanz França, Félix
100	Serroukh Qraou, Yasmín
101	Silva Pérez, Victoria Alegría
102	Trabado Gálvez, Triana
103	Tristancho Moreno, Jairo
104	Trujillo Mora, Germán
105	Vázquez Colchero, Ismael
106	Vázquez Muñoz, Cayetana
107	Vázquez Pérez, Aday
108	Villegas Bermúdez, Valeria
109	Zumpano Jiménez, Elena
110	Zumpano Jiménez, Francesco Javier

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

Nº		SUPLENTES
		APELLIDOS Y NOMBRE
1	El Akel Fakh , Badreddine	
2	El Akel Fakh Bakhat, Yasmine	
3	Taibi , Fátima	
4	Taibi , Younes	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Benítez Pilar, Aizam
2	Cantero Álvarez, Alejandro
3	Carrillo Espejo, Julia
4	Cazalla Sánchez, Francisco
5	Conde Liñán, Antonio
6	Conde Liñán, Yadhira
7	Conde Montero, Eva
8	De los Santos Prian, Marco
9	García Serrano, María
10	Granados Márquez, Alejandro
11	Granados Márquez, Daniel
12	Iglesias Mesa, Juan José
13	Iglesias Mesa, Samara
14	Jaramillo Sánchez, Diego
15	Jaramillo Sánchez, Sara
16	Martín Alférez, Adrián
17	Martínez Villada, Thiago
18	Medina Caraballo, Arantxa
19	Méndez Gálvez, Alejandro
20	Montilla Ruiz, Alberto
21	Muñoz Domínguez, Hugo
22	Pérez Barrero, Caridad
23	Romero Cepeda, Jorge
24	Romero Cepeda, Rocío
25	Sánchez Cuevas, Adrián
26	Sánchez Cuevas, María
27	Trabado Gálvez, Triana
28	Tristancho Moreno, Jairo
29	Vázquez Colchero, Ismael
30	Villegas Bermúdez, Valeria

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

Nº		SUPLENTE
		APELLIDOS Y NOMBRE
1		Roldán Amaya, Enzo
2		Álvaro García, Alejandro
3		Griñán Sanjurjo, David
4		Griñán Sanjurjo, Tatiana
5		Domínguez Fernández, José Ángel
6		Domínguez Fernández, Lucía
7		Gómez Rojas, Julián
8		Gómez Rojas, Mario
9		Ruiz Marín, María Reyes
10		Mejías Rodríguez, Víctor
11		Pascual Domínguez, Mariela de Fuente Clara
12		Trujillo Mora, Germán
13		Rodríguez Colchero, Rubén
14		Rodríguez Colchero, Adrián
15		Silva Pérez, Victoria Alegría
16		Vargas Ojeda, Manuela
17		López García, Ana Isabel
18		Gotti Qraou, Lina
19		Martín Reina, Alonso
20		Martín Reina, Francisco Javier
21		Mariño Madueño, Miguel
22		Salvatierra Madueño, Nieves Valeria
23		Rosado Campos, Alma
24		De los Reyes Ruiz, Moisés
25		Bohórquez Cárdenas, Agatha

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

<b>Nº</b>		<b>SUPLENTES</b> APELLIDOS Y NOMBRE	
26		Rodríguez Olivera, Carmen	
27		Hans Domínguez, Sandra	
28		Jiménez Rojas, Jesús	
29		Jiménez Rojas, Raúl	
30		Agudo Martín, Lucía	
31		Canto Montané, Daniela	
32		Gallardo Montané, Juan José	
33		Chairi Bacha Ermaila, Dina	
34		Chairi-Bacha Ermaila, Tamer	
35		Díaz Pavón, Petra	
36		Korenev , Nikolas	
37		Hurtado Alfonsín, Ainhoa	

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD	Castilleja de la Cuesta

**Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.**

**Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.**

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - PSICOMOTRICIDAD 3-7
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD Castilleja de la Cuesta

<b>Nº</b>	<b>ADMITIDOS/AS</b> APELLIDOS Y NOMBRE
<b>Nº</b>	<b>SUPLENTES</b> APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - BAILE 3-7
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD Castilleja de la Cuesta

<b>Nº</b>	<b>ADMITIDOS/AS</b> APELLIDOS Y NOMBRE
<b>Nº</b>	<b>SUPLENTES</b> APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - BAILE 8-12
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD Castilleja de la Cuesta

<b>Nº</b>	<b>ADMITIDOS/AS</b> APELLIDOS Y NOMBRE
<b>Nº</b>	<b>SUPLENTE</b> APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS 3-7
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD Castilleja de la Cuesta

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Agudo Martín, Lucía

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE
----	---------------------------------

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS 8-12
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD Castilleja de la Cuesta

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Pardo Arroyo, Carla

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE
----	---------------------------------

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - PEQUECHEF
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés
LOCALIDAD Castilleja de la Cuesta

<b>Nº</b>	<b>ADMITIDOS/AS</b> APELLIDOS Y NOMBRE
-----------	---

<b>Nº</b>	<b>SUPLENTE</b> APELLIDOS Y NOMBRE
-----------	---------------------------------------

1	Pardo Arroyo, Carla
---	---------------------

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Santiago Herrera Mellado